

Si 9 Feb
x

ACION REMATE/ PROCESO 46 2018-036/ JUZGADO 9 CIVIL MUNICIPAL DE
ON DE SENTENCIAS DE BOGOTA

heydi santos <heidysantos007@hotmail.com>

Vie 04/02/2022 12:52

Para: Remates Oficina Civil Municipal Ejecución Sentencias Bogotá <rematesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Servicio al
Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuariioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo,

Me permito enviar adjunto memorial, constancia de publicación del aviso de remate
en EL NUEVO SIGLO y un certificado de tradición del inmueble objeto de remate
(reciente).

PROCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE: EDIFICIO LA CASCADA SEIS P.H.

DEMANDADO: EMPAKIT EK LIMITADA

RADICADO: 2018-036

JUZGADO ACTUAL: 9 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA

JUZGADO DE ORIGEN: 46 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

Muchas gracias,

Favor enviar acuse de recibido,

Att.

Heydi Constanza Santos Useche
Apoderada judicial parte demandante
C.C.37.559.131 de Bucaramanga
T.P.119299 del Consejo Superior de la Judicatura
Celular / WhatsApp 3176487164

OF. E.J. CIV. MUN. REMATES

644-2022-⑦

43882 4FEB'22 PM 4:32

5 folios Johana H

72

Señor(a)

JUEZ 9 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA

E. S. D.

Referencia: Proceso Ejecutivo De **EDIFICIO LA CASCADA SEIS P.H.** Contra **EMPAKIT EK LIMITADA./ JUZGADO DE ORIGEN: 46 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA.**

Rad. 2018-036

HEYDI CONSTANZA SANTOS USECHE, mayor de edad, residente y domiciliada en la ciudad de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía No.37.559.131 de Bucaramanga, con Tarjeta Profesional No.119299 del C.S.J, actuando como apoderada judicial del **EDIFICIO LA CASCADA SEIS P.H.**, me permito allegar con el presente escrito constancia de publicación del aviso de remate en el NUEVO SIGLC y un certificado de tradición del bien inmueble objeto de remate identificado con matrícula inmobiliaria 50N-963874 (reciente), conforme a lo exigido por el despacho en auto de fecha 19 de noviembre de 2021.

Del Señor Juez,



HEYDI CONSTANZA SANTOS USECHE

C.C.No.37.559.131 de Bucaramanga

T.P.No.119.299 del C.S.J.

CELULAR: 3176487164

CORREO ELECTRONICO: heidysantos007@hotmail.com



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220202293154221480

Nro Matrícula: 50N-963874

Pagina 1 TURNO: 2022-52760

Impreso el 2 de Febrero de 2022 a las 10:15:31 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50N - BOGOTA ZONA NORTE DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 22-05-1936 RADICACIÓN: 1986-55558 CON: SIN INFORMACION DE: 17-05-1993

CODIGO CATASTRAL: AAA0104NUTOCOD CATASTRAL ANT: A116-A9/26

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

GARAJE 32 ESTA LOCALIZADO EN EL SOTANO DEL EDIFICIO TIENE SU ENTRADA POR LA RAMPA DE ACCESO A LOS VEHICULOS,AL SOTANO Y SEMISOTANO DEL EDIFICIO CONSTA DE UN ESPACIO PARA APARCAR UN VEHICULO LIVIANO,SU AREA PRIVADA ES DE 12.MTRS,SU ALTURA LIBRE ES DE 2.45 MTRS UN COEFICIENTE DE 0.30% Y CUYOS LINDEROS OBRAN EN LA ESCRITURA 2296 DEL 30-04-86 NOTARIA 6 DE BOGOTA,SEGUN DECRETO 1711 DEL 6 DE JULIO DE 1984.

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS: CENTIMETROS:

AREA PRIVADA - METROS: CENTIMETROS: / AREA CONSTRUIDA - METROS: CENTIMETROS:

COEFICIENTE: %

COMPLEMENTACION:

GARCIA GONZALEZ INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES LTDA., ADQUIRIO POR COMPRA HECHA A URBANIZACION SANTA BARBARA CENTRAL LTDA., CONSTA EN LA ESCRITURA # 533 DE 19-03-85 NOT. 25A. DE BOGOTA...REGISTRADA AL F.M. # 050-00372224 EL 15-04-85. URBANIZACION SANTA BARBARA CENTRAL LTDA., ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA HECHA A AGROPECUARIA USAQUEN LTDA., CONSTA EN LA ESCRITURA N. 3775 DEL 10-03-74 NOT. 1A. DE BOGOTA. ESTA ADQUIRIO EN LA LIQUIDACION DE LA SOC. INVERSIONES EL MORAL LTDA., CONSTA EN LA ESCRITURA N. 7315 DEL 14-07-71 NOT. 1A. DE BOGOTA. ESTA SOCIEDAD ADQUIRIO POR APOORTE DE NUEVA URBANIZACION SANTA BARBARA CENTRAL, SEGUN ESCRITURA # 6174 DEL 05-12-64. NOTARIA 9A. DE BOGOTA...

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

3) AK 11 116 70 GJ 32 (DIRECCION CATASTRAL)

2) KR 11 116 70 GJ 32 (DIRECCION CATASTRAL)

1) CARRERA 11 113-7C GARAJE 32 EDIFICIO LA CASCADA

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50N - 372224

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 19-11-1985 Radicación: 147208

Doc: ESCRITURA 7133 del 12-10-1985 NOTARIA 6A. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$70,000,000

ESPECIFICACION: 21C HIFOTECA MAYOR EXTENSION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GARCIA GONZALEZ INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES LTDA

NIT# 60037634 X

A: CORPORACION SOCIAL DE AHORRO Y VIVIENDA COLMENA

NIT# 60038717



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTÁ ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220202293154221480

Nro Matrícula: 50N-963874

Pagina 2 TURNO: 2022-52760

Impreso el 2 de Febrero de 2022 a las 10:15:31 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 08-05-1986 Radicación: 55558

Doc: ESCRITURA 2296 del 30-04-1986 NOTARIA 6A. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 360 REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: GARCIA GONZALEZ INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES LTDA

NIT# 60037634 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 04-12-1986 Radicación: 86157204

Doc: ESCRITURA 7184 del 11-11-1986 NOTARIA 6A de BOGOTA

ESPECIFICACION: : 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GARCIA GONZALEZ INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES LTDA

A: SERVICIOS AUTOMOTRICES SERAUTO LTDA.

VALOR ACTO: \$300,000

NIT# 60037634

NIT# 60048080

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 30-09-1987 Radicación: 136361

Doc: ESCRITURA 5349 del 13-08-1987 NOTARIA 6A de BOGOTA

VALOR ACTO: \$70,000,000

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION SOCIAL DE AHORRO Y VIVIENDA COLMENA.

A: GARCIA GONZALEZ INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES LIMITADA.

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 19-02-1991 Radicación: 7676

Doc: ESCRITURA 9055 del 24-12-1990 NOTARIA 6A de BOGOTA

VALOR ACTO: \$8,100,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA ESTE Y DOS MAS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SERVICIOS AUTOMOTRICES SERAUTO LTDA.

A: INVERSIONES DON QUIJOTE S.A.

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 15-03-1996 Radicación: 1996-17346

Doc: ESCRITURA 5818 del 28-09-1995 NOTARIA 6 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$2,100,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES DON QUIJOTE S.A.

NIT# 8001141451

A: SOCIEDAD EMPAKIT EK LIMITADA.

X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 21-07-2003 Radicación: 2003-56023

Doc: ESCRITURA 282 del 17-02-2003 NOTARIA 39 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL



LO CORREGIDO EN LINDEROS VALE. 2060 07

[illegible]



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTÁ ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220202293154221480

Nro Matrícula: 50N-963874

Pagina 4 TURNO: 2022-52760

Impreso el 2 de Febrero de 2022 a las 10:15:31 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2022-52760

FECHA: 02-02-2022

EXPEDIDO EN: BOGOTÁ

El Registrador: AURA ROCIO ESPINOSA SANABRIA



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BOGOTÁ
CALLE 15 N° 10-61

AUDIENCIA DE REMATE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO bajo el No. 11001-40-03-046-2018-00036-00 de EDIFICIO LA CASCADA 6 P.H contra EMPAKIT BK LIMITADA

En Bogotá D.C., al noveno (09) día del mes de febrero de dos mil veintidós (2022), siendo las dos de la tarde (02:00 P.M.), fecha fijada previamente mediante auto del diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), la Suscrita Juez Novena Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, constituye el despacho en audiencia pública de remate, ordenada dentro del proceso de la referencia. Para lo cual se declaró abierta la licitación. Transcurrida una hora desde el inicio de la audiencia se cierra a la hora de las tres de la tarde (3:00 P.M.) sin que compareciera postor alguno, por lo anterior se declara **DESIERTA**. Se deja constancia que la parte interesada aportó las publicaciones de ley y el Certificado de Tradición y Libertad correspondiente al bien objeto del remate.

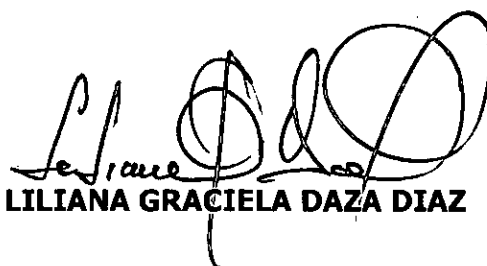
Por la **OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ** se realizará la devolución y posterior entrega de los títulos a los postores vencidos y a quienes allegaron títulos fuera del término establecido para participar de la presente audiencia, lo anterior conforme a lo establecido en el inciso 4 del artículo 452 del C.G.P. "(...) igualmente se ordenará en forma inmediata la devolución cuando por cualquier causa no se lleve a cabo el remate."

Lo anterior, conforme lo establecido en el **Artículo 46 inciso 2° del Acuerdo 9984 de 2013**, emitido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura el cual se le pone en conocimiento.

La Juez;

ANNABEL MENDOZA MARTÍNEZ

La Secretaria;



LILIANA GRACIELA DAZA DIAZ

Firmado Por:

77
Señor(a)

JUEZ 9 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA

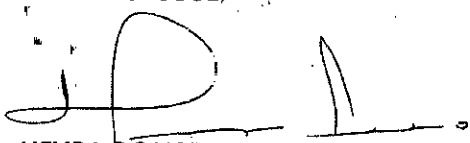
E. S. D.

Referencia: Proceso Ejecutivo De **EDIFICIO LA CASCADA SEIS P.H.** Contra **EMPAKIT EK LIMITADA./ JUZGADO DE ORIGEN: 46 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA.**

Rad. 2018-036

HEYDI CONSTANZA SANTOS USECHE, mayor de edad, residente y domiciliada en la ciudad de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía No.37.559.131 de Bucaramanga, con Tarjeta Profesional No.119299 del C.S.J, actuando como apoderada judicial del **EDIFICIO LA CASCADA SEIS P.H.**, me permito solicitar al despacho se sirva **fixar fecha y hora para la práctica de la diligencia de remate del bien inmueble** identificado con matrícula inmobiliaria 50N-963874, el cual se encuentra debidamente embargado y secuestrado.

Del Señor Juez,



HEYDI CONSTANZA SANTOS USECHE

C.C.No.37.559.131 de Bucaramanga

T.P.No.119.299 del C.S.J.

CELULAR: 3176487164

CORREO ELECTRONICO: heidysantos007@hotmail.com

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Oficina de Ejecución Civil
Municipal de Bogotá, D.C.
ENTRADA AL DESPACHO

20 ABR 2022

Al despacho del señor(a) juez hoy _____

Observaciones _____

El(la) Secretario(a) _____

②

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá D.C., ocho de julio de dos mil veintidós

Proceso No. 46 2018 0036

Al Despacho el escrito presentado mediante correo electrónico por la apoderada de la parte actora, Dra. HEYDI CONTANZA SANTOS USECHE, la cual solicito nueva fecha para remate.

Revisado el plenario se observa que el avalúo catastral de los inmuebles cautelados tenidos en cuenta para realizar el remate, datan del año 2020, por lo que el Despacho ordenará oficiar a la DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BOGOTÁ, en razón, al convenio que tiene la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital con el Consejo Superior de la Judicatura, con el fin de actualizar el avalúo del inmueble cautelado, previo a fijar fecha para remate; por lo anteriormente expuesto, el Juzgado

RESUELVE

ORDÉNESE oficiar a la DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BOGOTÁ, con el fin de obtener el avalúo del inmueble con folio de matrícula No. 50N-963874. Envíese el oficio conforme lo ordena la Ley 2213 del 2022, al siguiente correo, certificadosconveniobta@cendoj.ramajudicial.gov.co.-

Se dio cumplimiento al artículo 448 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ANNABEL MENDOZA MARTÍNEZ

La Juez

El anterior auto se notifica a las partes por Estado N° 111
hoy 11 de julio de 2022
Fijado a las 8:00 am
DIANA PAOLA CARDENAS LOPEZ
Profesional Universitario

Nada Delis Fovoda.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES
MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ D.C

JUZGADO 9 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ.
Calle 15 # 10-61

OFICIO No. OOECM-0722PRS-2680

Bogotá, D.C. 28 de julio de 2022.

Señor:

DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BOGOTÁ
certificadosconveniosbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: Proceso Ejecutivo singular de única instancia No. **11001-40-03-046-2018-00036-00** iniciado por EDIFICIO LA CASCADA 6 P.H NIT 800.018.751-4 **contra** EMPAKIT BK LIMITADA NIT 800.163.663-4 (Juzgado de Origen 46 Civil Municipal)

Comunico a usted que mediante auto de fecha 8 de julio de 2022, proferido dentro del proceso de la referencia, ordenó OFICIARLE a fin de que se sirva expedir el avalúo catastral del inmueble identificado con folio de matrícula No. 50N-963874.

Prcceda de conformidad.

La presente actuación fue remitida en virtud de los Acuerdos PSAA13 N° 9962, 9984, 9991 de 2013 y PSAA14 N° 10187 de 21 de julio de 2014, que fueran emitidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Atentamente,


Andrés Felipe León C.
Profesional Universitario en Grado 12

PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.